

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 16 de noviembre de 2006, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda, dimanante del rollo de apelación núm. 1604/2004.*

NIG: 4109137C20040000639  
Núm. Procedimiento: Apelación Civil 1604/2004  
Asunto: 200168/2004

Autos de: Proced. Ordinario (N) 843/1989  
Juzgado de origen: 1.ª Instan. Sevilla núm. 3.  
Negociado: 1A.

Apelante: Antonio Muñoz López y otras.  
Procurador: MO Abogado.

Apelado: La Jallona de Santa María, S.L., Pilar Durán Hueyo y otros, Monte de Piedad y Caja de Ronda (Unicaja), Jesús Bernabé Rodríguez y Francisca Gallego Millán.

Procurador: Ponce Ruiz, María Dolores, Juan López de Lemus, Rafael Espina Carro, y Francisco Pérez Abascal.

#### EDICTO

Audiencia Provincial de Sevilla 2  
Recurso Apelación Civil 1604/2004-A

En el recurso referenciado, se ha dictado en primera instancia la siguiente resolución:

«Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señor Pan Cuevas posteriormente sustituido por la señora Morales Fernández en nombre de don Antonio Muñoz López la sociedad TIR, S.A. y la Sociedad Autofinanciación Industrial contra don Manuel Muñoz López, la Compañía de Servicios y Fomentos, S.A. (COSFISA), la Sociedad La Jallona Santa María, S.L., doña Francisca Gallego Millán y don Jesús Bernabé Rodríguez, don Antonio Lago Soler, y don Vicente González del Burgo y como herederos de don Vicente González del Burgo, doña M.ª del Carmen, doña Isabel, doña Gema, y don Vicente González Lago que fueron declarados en rebeldía, don Casano Nieto Spínola, doña Marta Hueyo Bengolea, doña Marta Durán Hueyo, doña Pilar Durán Hueyo, Unicaja, don Jesús Bernabé Gallego, doña Francisca Bernabé Gallego y don Antonio Bernabé Gallego absuelvo a los demandados de los pedimentos formulados con imposición de las costas procesales a la parte actora.../...»

Y en segunda instancia la siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Antonio Muñoz López y las entidades mercantiles TIR, SA y Autofinanciación Industrial, S.A. contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de esta ciudad con fecha 31 de marzo de 2003, la confirmamos en toda su integridad con expresa condena a los apelantes de las costas devengadas en esta alzada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de don Manuel Muñoz López, C.I.A. Servicios y Fomentos Vicente González del Burgo, Antonia Lago Soler así como a los herederos de los posibles fallecidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Tribunal para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Secretario Judicial.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 10 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 1334/05.*

NGI: 2906744S20056000030  
Procedimiento: 1334/05.  
Negociado: RC.  
De: Doña Carmine Pane.  
Contra: Don/doña Fermati ATM, S.L.

#### EDICTO

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Carmine Pane contra Fermati ATM SL, condenado a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.867,29 euros, más 186,7 euros en concepto de intereses por mora.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente y debiendo si el recurrente es demandado consignar en la cuenta corriente núm. 2954, codf. 67, Ofic. 4160 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto, sucursal de c/Alameda de Colón núm. 34 de Málaga, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de ciento cincuenta con veinticinco euros en la citada cuenta, codificación 65 del expresado Banco y sucursal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. señora Magistrada del Juzgado de lo Social núm. 6 que la suscribe estándose celebrando Audiencia Pública, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Fermati ATM, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, 10 de noviembre de 2006.- El/la Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 58/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.  
Número de expediente: 58/06/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Suministro.  
Objeto: «Adquisición de mobiliario homologado para la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Negociado (Bienes Homologados).  
Forma:  
4. Presupuesto base de licitación.  
Sesenta y seis mil trescientos uno con cincuenta y un (66.301,51) euros.
5. Adjudicación.  
Fecha: 25 de septiembre de 2006.  
Contratista: Melco, S.L. Nacionalidad: Española. Importe: Sesenta y seis mil trescientos uno con cincuenta y un (66.301,51) euros.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 67/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.  
Número de expediente: 67/06/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicio.  
Objeto: «Ampliación del soporte de mantenimiento de los servidores del sistema 112 y de la Consejería de Gobernación».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Negociado.  
Forma:  
4. Presupuesto base de licitación.  
Sesenta y seis mil trescientos uno con cincuenta y un (66.301,51) euros.
5. Adjudicación.  
Fecha: 25 de septiembre de 2006.  
Contratista: Sun, Microsystems Ibérica, S.A. Nacionalidad: Española. Importe: Sesenta y dos mil treinticuatro con treinta y nueve (62.034,39) euros.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 69/06/2 y 6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.  
Número de expediente: 69/06/2 y 6.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato:  
Objeto: «Gestión de inserciones en prensa escrita para la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación:  
Procedimiento:  
Forma:  
4. Presupuesto base de licitación.  
106.000 euros.
5. Adjudicación.  
Fecha: 20 de noviembre de 2006.  
Contratista: Marin y Asociados, S.A.  
Nacionalidad: Española. Importe: 101.314,45 euros.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 49/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.  
Número de expediente: 49/06/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato:  
Objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria  
Procedimiento: Abierto  
Forma: Concurso.  
4. Presupuesto base de licitación.  
150.122,40 euros.
5. Adjudicación.  
Fecha: 20 de noviembre de 2006.  
Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.  
Nacionalidad: Española. Importe: 147.011,65 euros.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.